

Protocolo para el uso de la sala fitness. Polideportivo Rey Felipe VI.

Este documento se redacta con la finalidad de hacer cumplir las normas aprobadas por el Gobierno de España, en las órdenes emitidas por el Ministerio de Sanidad.

- La actividad deportiva requiere de reserva previa del espacio deportivo a través de la aplicación web del Ayuntamiento de Boadilla del Monte. No podrá acceder a la instalación deportiva ningún usuario sin reserva previa. Se podrá realizar la reserva con 48 horas de antelación.
- El aforo máximo de la Sala Fitness es de 20 personas. En todo momento se respetará una distancia mínima de 2m entre los usuarios.
- No está permitido acceder con acompañantes, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia.
- El control de acceso en el polideportivo Rey Felipe VI será en el acceso peatonal.
- Control de temperatura: no podrá acceder ningún deportista que supere 37.5°C.
- El aparcamiento interior de las instalaciones deportivas permanecerá cerrado.
- Las oficinas de Atención al Público permanecerán cerradas.
- El horario de apertura es de 9:00 a 22:00 de lunes a viernes, y de 9:00 a 15:00 los fines de semana y festivos.
- Los entrenamientos pueden tener como máximo una hora de duración, siempre en franjas de horas naturales, de en punto a en punto, y el monitor se encargará de vigilar los cambios de horas.
- La entrada y la salida se realiza por la entrada principal de la sala fitness.
- Prohibido hacer uso de la huella dactilar como control de acceso. Todo el mundo debe acceder a través de las alfombras desinfectantes colocadas a tal efecto.
- El torno y la puerta de acceso a la sala fitness se bloqueará cuando se alcance el aforo máximo de 20 personas.
- El uso de la toalla es obligatorio. Se recomienda apoyar la toalla siempre por la misma cara.
- El uso de guantes completos es obligatorio.
- Los usuarios deberán desinfectar cada elemento de la sala inmediatamente después de su uso.
- De manera periódica se procederá a la desinfección con solución de lejía y agua (1:50) o cualquier otro producto virucida aprobado por el Ministerio de Sanidad.
- No se pueden introducir mochilas dentro de la Sala Fitness.
- Se prohíbe el acceso a los vestuarios.
- El uso de los aseos está permitido. La ocupación máxima será de una persona, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Deberá procederse a la limpieza y desinfección de los referidos aseos, como mínimo, seis veces al día.
- Se podrán precintar algunas máquinas para que se pueda cumplir el espacio de seguridad obligatorio.
- Se debe realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos. Las ventanas de la Sala Fitness deben permanecer abiertas cuando la temperatura exterior lo permita. El monitor de la sala estará encargado y será el responsable de su apertura.
- Se deben utilizar las papeleras de la sala fitness para depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente.

- Las fuentes de agua de la instalación permanecerán cortadas.
- El monitor de la sala fitness tiene que llevar mascarilla.
- Los deportistas deben acceder directamente a la sala fitness, sin detenerse en otros espacios dentro de la instalación deportiva.
- Al finalizar su horario de reserva, se debe abandonar la instalación de manera inmediata.